



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

---

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Territorial Bogotá 2013

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
TERRITORIAL BOGOTÁ

Bogotá, Mayo de 2014

## Contenido

<b>1. La atención de la oficina de la territorial Bogotá</b>	
1.1 Usuarios de la oficina de atención al público.....	6
1.2 Características de las solicitudes recibidas en la territorial.....	9
1.3 Ubicación predial en la recepción de solicitudes.....	13
1.3.1 Localización de predios de solicitudes históricas.....	14
1.4 Gestiones para la atención reparadora con enfoque psicosocial.....	16
1.5 Convenio con otras instituciones del orden territorial.....	18
1.6 PQRS y demás requerimientos de información presentada a la territorial de Bogotá...	18
1.7 Apoyo a las demás direcciones territoriales para la etapa administrativa o judicial.....	19
1.8 Espacios de capacitación y divulgación de la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras.....	20
1.9 Protección a líderes y reclamantes de tierras.....	21
<b>2. La Unidad de Restitución de Tierras en Cundinamarca</b>	
2.1 Distribución de solicitudes de Cundinamarca por municipio.....	24
2.2 Exclusiones de casos ubicados en Cundinamarca.....	26
2.3 Espacios de capacitación y divulgación de la Ley 1448 y de restitución de tierras.....	26
2.4 Articulación con la Fuerza Pública para el departamento de Cundinamarca.....	27
<b>3. Zona microfocalizada: La Palma</b>	
3.1 Ubicación preliminar y georreferenciación de los predios solicitados.....	29
3.2 Localizaciones definitivas.....	31
3.3 Acercamiento y conocimiento de la zona.....	34
3.3.1 Articulación con la Fuerza Pública para la intervención en la zona microfocalizada...	34
3.3.2 Análisis situacional y elaboración del contexto.....	34

3.4 Capacitaciones y recolección de información comunitaria en La Palma..... 35

**4. Gestión documental.....36**

## PRESENTACIÓN

El estado colombiano a través de la Ley 1448 de 2011, creó un marco normativo de justicia transicional, que busca reconocer los derechos de las víctimas del conflicto armado, repararlas y generar condiciones de igualdad y equidad.

Así, la Ley desarrolla el derecho fundamental a la reparación integral, que comprende distintas medidas y acciones, entre ellas la restitución de tierras con vocación transformadora. En este sentido se busca devolver los predios en las mismas o mejores condiciones a las personas que fueron desposeídas de ellos. Por ello el derecho a la restitución viene acompañado de la implementación de proyectos productivos, alivio de pasivos, subsidios y otra serie de medidas con enfoque reparador.

En menos de tres años la Dirección Territorial Bogotá de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas ha recibido 7331 solicitudes de ingreso al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas, siendo así la segunda dirección territorial después de Antioquia, en recibir el mayor número de solicitudes. Esta circunstancia no es ajena a la dinámica de la capital, ya que es la segunda ciudad con mayor número de personas víctimas del conflicto (41.243 según CODHES 2011). De esta manera, a través de la oficina de atención al público de Bogotá, la Unidad ha facilitado el acceso a quienes perdieron sus predios o que les fueron despojados, mediante profesionales que a través de una escucha activa y solidaria, permiten un primer acercamiento, en el camino de reconocer y acceder a los derechos en el marco de la ley 1448.

Además de esta fundamental labor, al final del año 2013 la territorial recibió el aval y autorización para comenzar la implementación del trámite administrativo en el departamento de Cundinamarca. Es así como el informe de gestión de este año girará en torno a dos aspectos fundamentales:

1. El proceso de atención al público: es decir la atención a los solicitantes que se acercan a la Unidad territorial Bogotá, para conocer la ley y el proceso de restitución de tierras.
2. Los avances logrados en la zona que fue microfocalizada en octubre de 2013; así como las principales dificultades que se han presentado en el transcurrir de la implementación de la ley en la territorial Bogotá.

Las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía fueron establecidas desde el año 1998 en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998, en la que se establece: “Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos”.

Por este motivo, y porque creemos que la mejor manera de generar confianza en la población para la que trabajamos y así fortalecer los lazos de comunicación y mejorar nuestra labor, la dirección territorial de Bogotá presenta a continuación la gestión realizada en el año 2013.

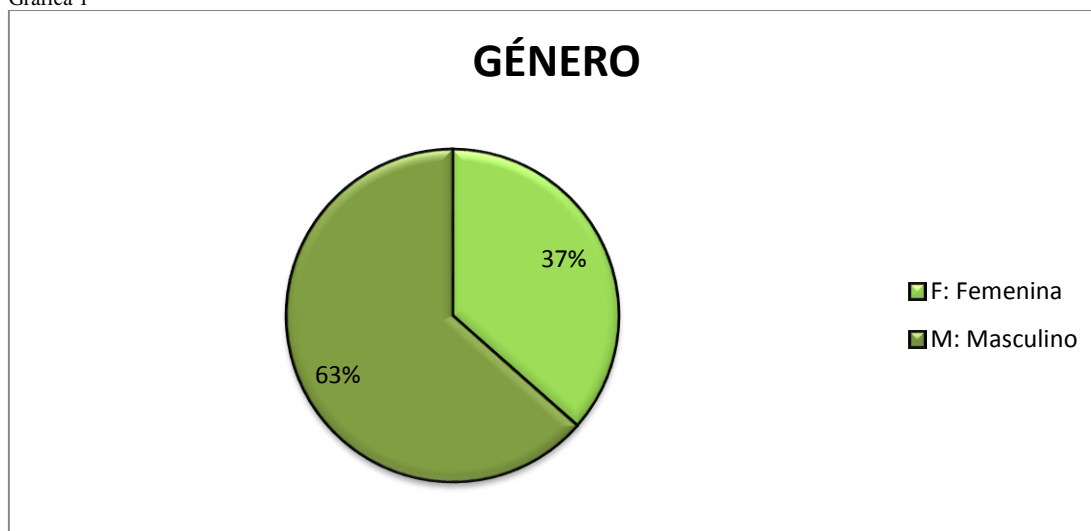
En la primera parte se encontrarán las actividades desarrolladas en el proceso de atención a público, la recepción de solicitudes y todas las acciones que implica. En la segunda parte se hablará sobre la labor realizada en el departamento de Cundinamarca y finalmente se presentará la gestión adelantada en la zona microfocalizada, municipio de la Palma, en los momentos de antes y después de la respectiva resolución.

# 1. A ATENCIÓN EN LA OFICINA DE LA TERRITORIAL BOGOTÁ

## 1.1 Usuarios de la oficina de atención al público

Durante el año 2013, la territorial de Bogotá comenzó la labor de registrar de manera detallada y juiciosa a cada una de las personas que acuden a la oficina, con el propósito de identificar de manera precisa quiénes, cuántas y cuáles son las características de las personas que diariamente visitan nuestra territorial, pues la experiencia del funcionamiento nos indicó que no solo atendemos la recepción de solicitudes, sino que también resolvemos inquietudes de temas diferentes a nuestra responsabilidad misional<sup>1</sup>. Es por ello que entre otras cosas, el número de personas atendidas supera el de solicitudes recibidas mensualmente. Es así como, la Unidad Administrativa Especial de Gestión Restitución de Tierras (en adelante UAEGRT) y para el caso, la territorial de Bogotá, ha volcado sus esfuerzos en mejorar la calidad de la atención, para que esta sea digna y sobretodo reparadora. Para ello, contamos con profesionales que entienden y conocen diferentes aspectos de la oferta institucional con lo cual brindan información necesaria y oportuna sobre la indemnización, ayuda humanitaria, subsidio de vivienda y de tierras, entre otros aspectos y así direccionar a la institucionalidad que puede dar respuesta a estas inquietudes. Así mismo, son profesionales que entienden el proceso de vida por el que atravesaron las víctimas del conflicto armado, por lo que la escucha activa y la atención con enfoque psicosocial es uno de los pilares fundamentales de nuestra oficina de atención al público. Así las cosas y teniendo en cuenta la implementación de la planilla de registro y consolidación mensual de la información, a continuación se relacionan los datos obtenidos con respecto al número de atenciones realizadas en la territorial.

Gráfica 1



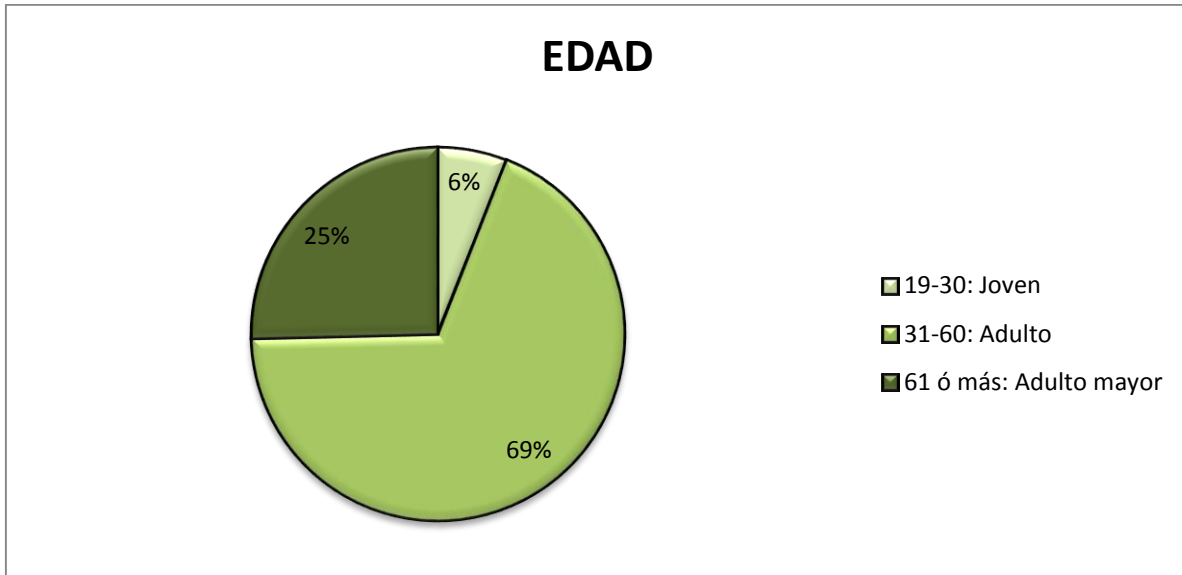
Fuente: Territorial Bogotá 2013

<sup>1</sup> Es importante aclarar que la planilla se implementó en el último trimestre del año 2013, como producto de recomendaciones realizadas por la Contraloría y del análisis del equipo de trabajo, en donde se concluyó la importancia de contar con datos precisos sobre las características de la población que se atiende en la territorial

<b>Etiquetas de fila</b>	<b>Cuenta de No.</b>
<b>F: Femenina</b>	<b>361</b>
<b>M: Masculino</b>	<b>628</b>
<b>Total general</b>	<b>989</b>

De la población total atendida durante el intervalo se identificó que el 63% correspondió al género masculino y el 37% al femenino.

Grafica 2



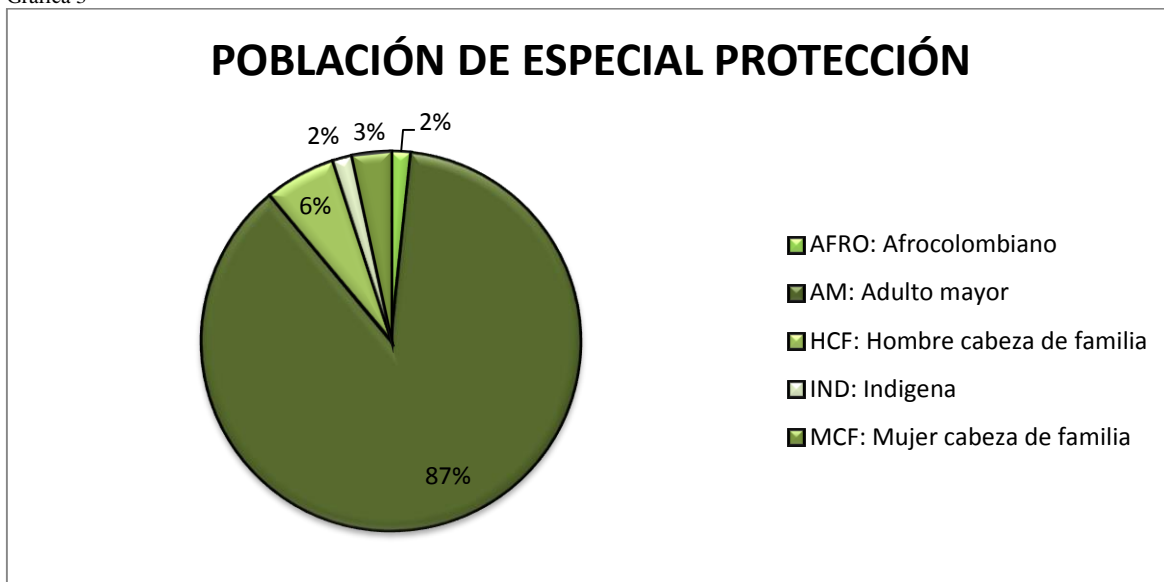
Fuente: Territorial Bogotá 2013

<b>Etiquetas de fila</b>	<b>Cuenta de No.</b>
19-30: Joven	59
31-60: Adulto	679
61 ó más: Adulto mayor	251
<b>Total general</b>	<b>989</b>

Del total de la población atendida durante el transcurso de tiempo de la implementación de la planilla, el 6% de la población se encuentra dentro del rango de joven, el 69% como adulto y el 25% como adulto mayor. A este último grupo de población se le brindó un tipo de atención prioritaria, teniendo en cuenta las dinámicas que se manejaban día a día de manera interna dentro de la territorial.

Con respecto a la categoría de estado civil de la población total atendida, el 37% convivía en unión libre, el 30% se encontraba casado, el 14% se encontraba soltero, el 10% era viuda(o) y el 9% separado.

Gráfica 3



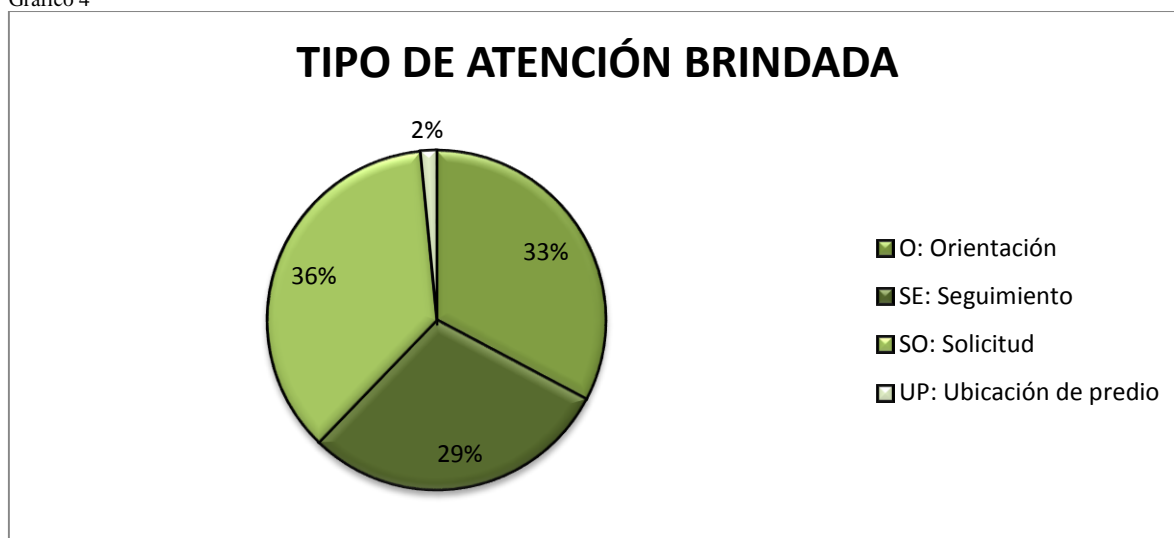
Fuente: Territorial Bogotá 2013

Etiquetas de fila	Cuenta de No.
AFRO: Afrocolombiano	5
AM: Adulto mayor	261
HCF: Hombre cabeza de familia	18
IND: Indígena	5
MCF: Mujer cabeza de familia	10
<b>Total general</b>	<b>299</b>

Con respecto al tipo de atención brindada a los usuarios que pertenecen a población de especial protección, se encontró que el 87% son personas mayores, el 6% hombres cabeza de familia, el 3% madres cabeza de familia y afrocolombianos e indígenas al 2% cada uno.



Gráfico 4



Fuente: Territorial Bogotá 2013

<b>Etiquetas de fila</b>	<b>Cuenta de No.</b>
O: Orientación	323
SE: Seguimiento	291
SO: Solicitud	358
UP: Ubicación de predio	15
<b>Total general</b>	<b>987</b>

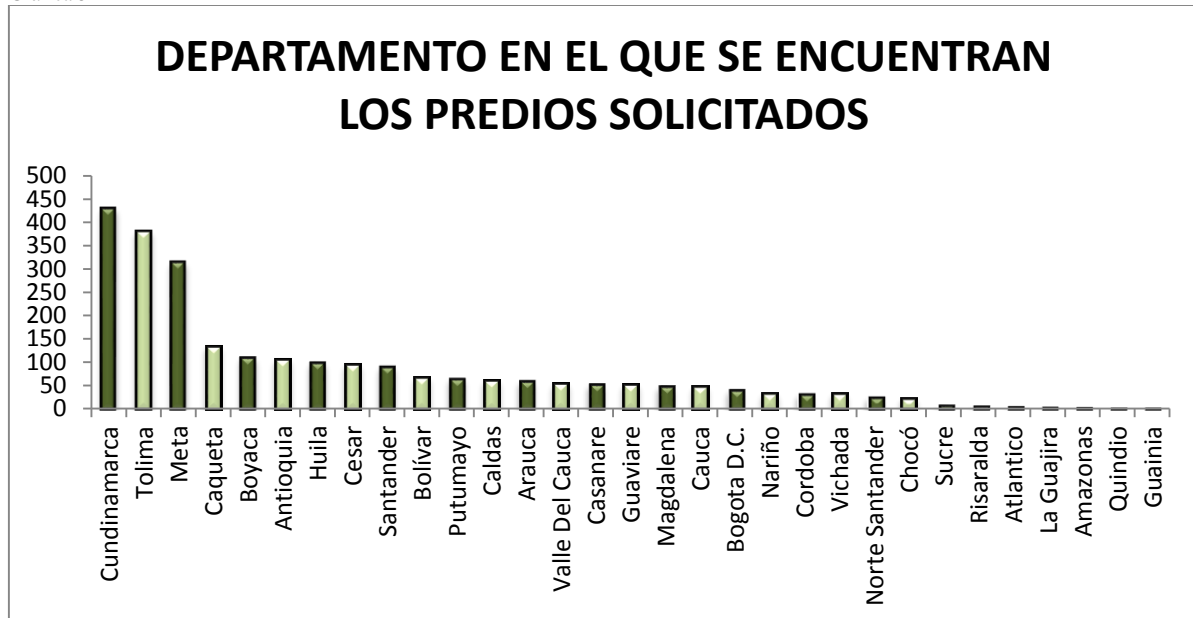
Teniendo en cuenta la atención brindada por cada uno de los profesionales que se encuentran en el área de atención a los usuarios, se evidenció que el 36% de las personas que se acercaron a la territorial realizaron solicitud de ingreso al registro de tierras despojadas y/o abandonadas por causa del conflicto armado, el 33% buscaba orientación hacia temas relacionados con la Ley 1448 de 2011 y el SNARIV, el 29% se acercó con el fin de conocer el estado de sus casos, anexar información y/o documentación y/o actualizar datos, mientras que el 2% lo hizo para localizar el predio.

## 1.2 Característica de las solicitudes recibidas en la territorial

El número total de solicitudes recibidas en el año 2013 por la territorial de Bogotá fue de 2478, siendo así la segunda oficina que recibe anualmente la mayor cantidad de solicitudes en el territorio nacional, después de la de Antioquia, tal como se evidenció en el Informe Anual de Gestión del Plan de Acción 2013. A continuación se presentarán las características generales de las personas y de los predios cuyas solicitudes fueron presentadas en la oficina de Bogotá.

En el gráfico que se presenta en seguida se puede identificar que el mayor número de solicitudes recibidas son de personas que han dejado sus predios abandonados en el departamento de Cundinamarca, seguido del Tolima y Meta. Como puede observarse, de 32 departamentos que tiene el país, la oficina de Bogotá recibe solicitudes de 31 de ellos.

Gráfica 5



Fuente: Territorial Bogotá 2013

Dentro de los solicitantes se puede identificar que el 55.4% son hombres, 43.1% mujeres y 1.5% personas jurídicas. Así mismo, el 2.6% de los solicitantes se reconocen como afrocolombianos, mientras que 1% como indígena.

Gráfica 6



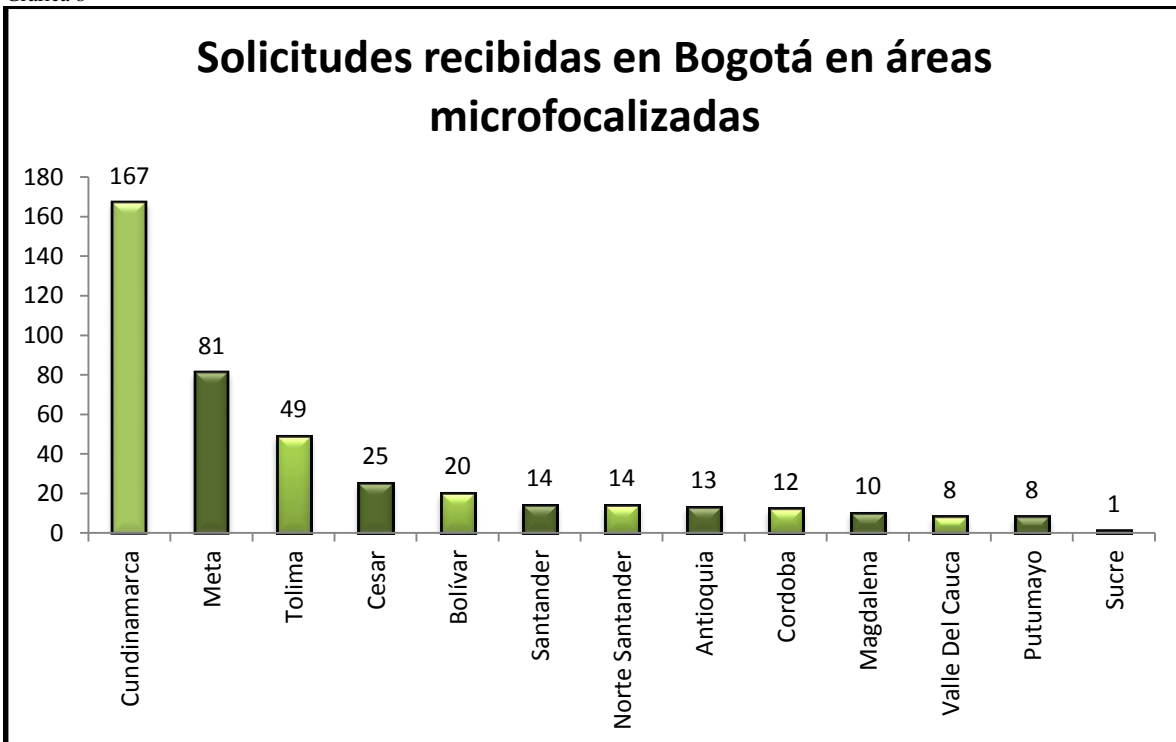
Gráfica 7



Fuente: Territorial Bogotá 2013

Por otro lado, 422 solicitudes, que representan el 17% de las solicitudes recibidas en el 2013 se encuentran en zonas microfocalizadas, en las cuales diferentes territoriales del país adelantan el trámite administrativo, distribuidas de la siguiente manera:

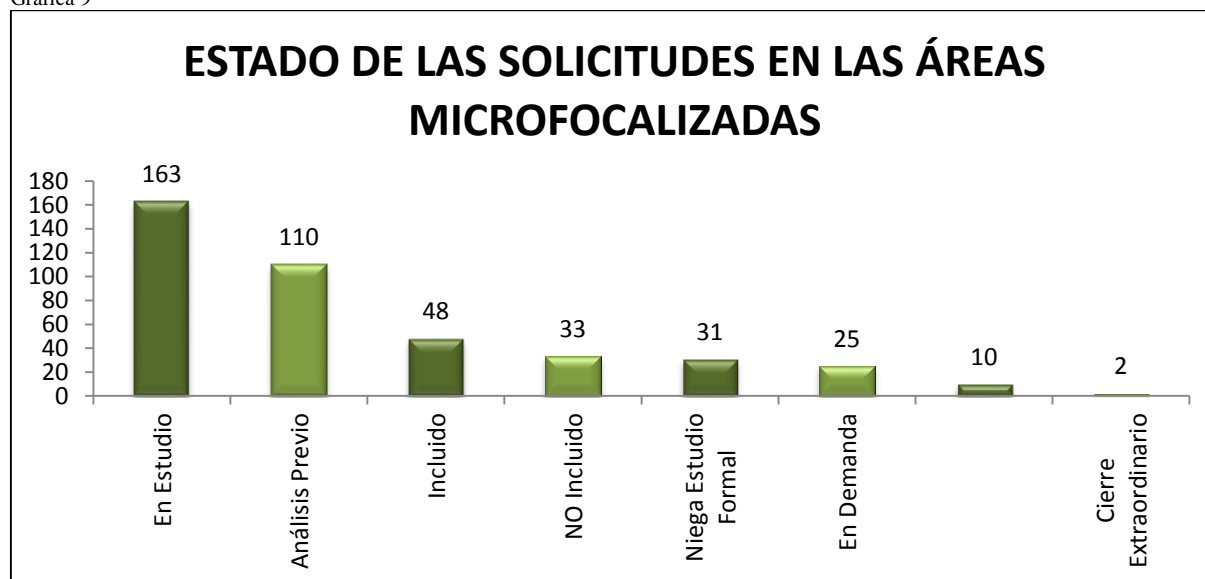
Gráfica 8



Fuente: Territorial Bogotá 2013

Para el año 2013, estos casos se encontraban en diferentes etapas del trámite, bien sea desde el análisis previo, hasta la presentación de solicitud de restitución de tierras ante el juez. En términos específicos, el estado de las solicitudes presentadas en Bogotá y que se encuentran en zona microfocalizada se muestra en la siguiente tabla:

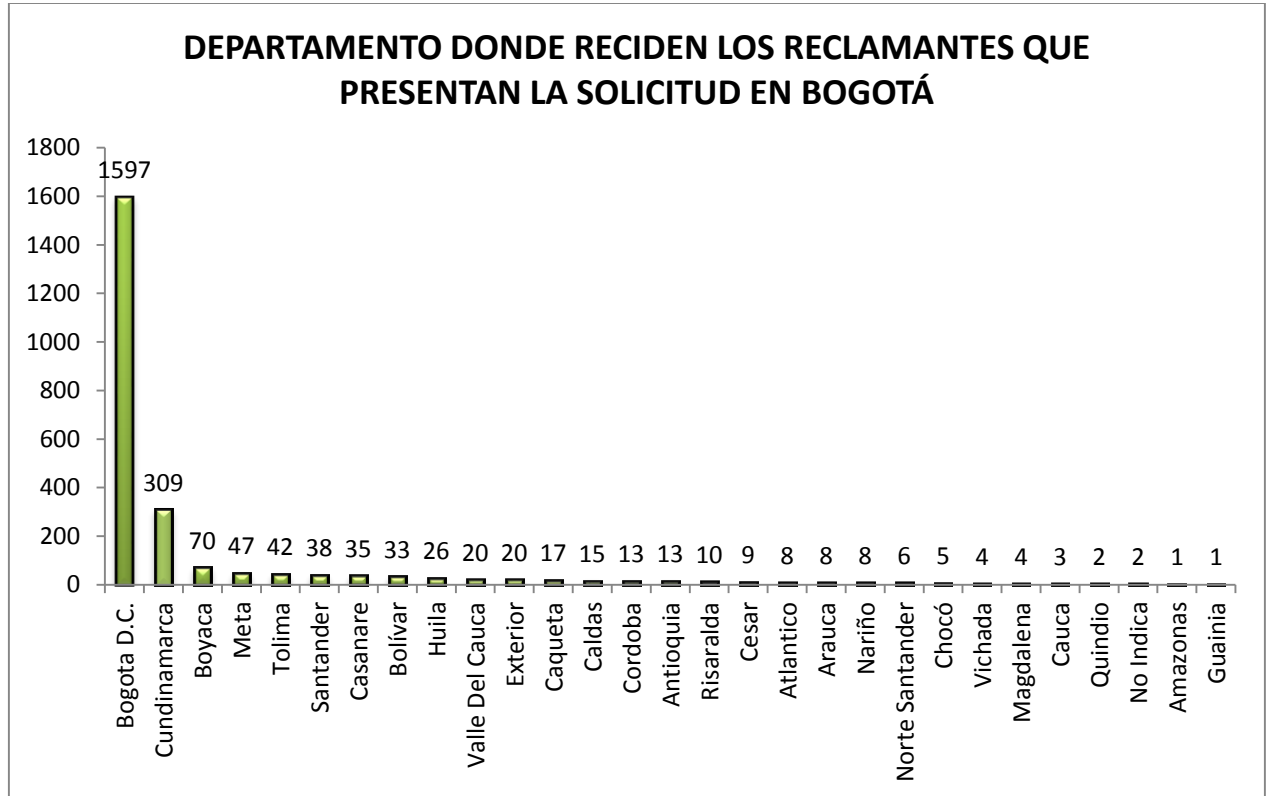
Gráfica 9



Fuente: Territorial Bogotá 2013

Si bien la gran mayoría de los solicitantes de tierras que se acercan a la territorial de Bogotá viven en esta ciudad, a la oficina también se acercan personas cuyo lugar de residencia se encuentra en diferentes zonas del país, tal como se describe en el gráfico a continuación:

Gráfica10

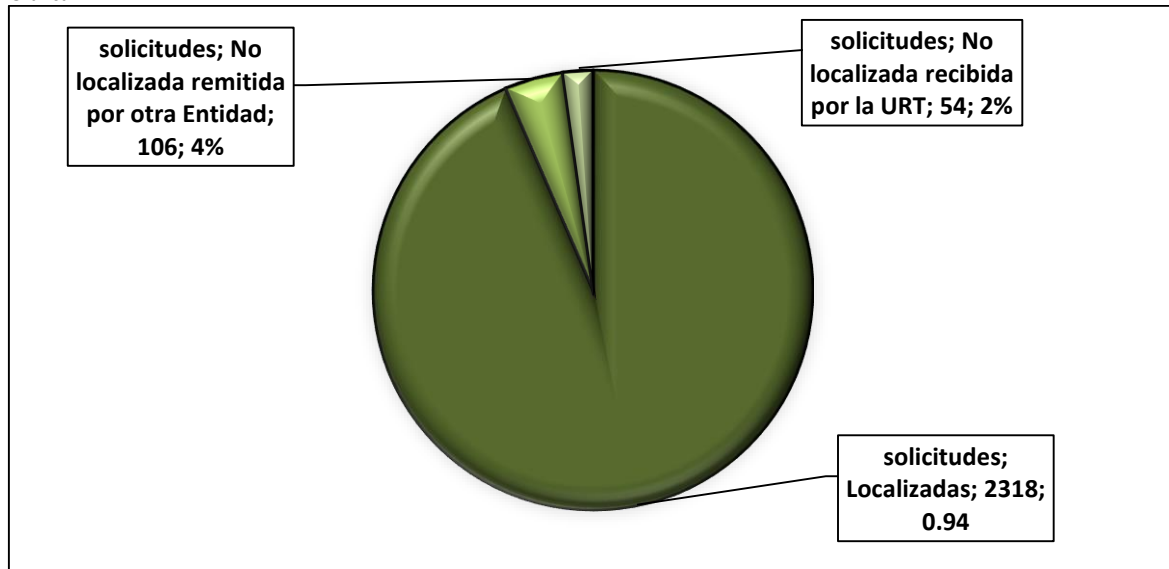


Fuente: Territorial Bogotá 2013

### 1.3 Ubicación predial en la recepción de solicitudes

La dirección territorial ha logrado en un 98% de los casos la ubicación preliminar de los predios solicitados en restitución de tierras; así, de las 2478 solicitudes recibidas en el año 2013, fue posible realizar la localización de 2318. Una parte del porcentaje restante sin localizar, se trata de solicitudes remitidas por otra entidad, por lo que la identificación del predio es muy precaria. Para subsanar esta falencia, el equipo encargado de las localizaciones cita al solicitante. Otra parte de la información faltante sobre el predio, es el resultado de diversos factores tales como la falta de tiempo del solicitante para realizar el ejercicio o desconocimiento del procedimiento catastral por parte de los nuevos profesionales que las reciben, entre otros. No obstante, se tiene previsto que el equipo de localización de históricos realice la gestión pertinente para ubicar el predio requerido en restitución. A continuación se presenta una gráfica en el que se evidencia el porcentaje y número de solicitudes que cuentan con la localización:

Gráfica 11



Fuente: Territorial Bogotá 2013

### 1.3.1 Localización de predios de solicitudes históricas

La UAEGRTD ha recibido solicitudes, incluso antes de inaugurar la oficina de la territorial Bogotá, ya que, en el 2011, fue el Proyecto Protección de Tierras de la Población Desplazada el encargado de hacerlo, para, posteriormente, transferirlas al archivo de la dirección territorial. Estas solicitudes, sumadas a las recibidas en el 2012, presentaban deficiencias en la identificación y localización debido al escaso número de profesionales que realizaban esta labor y, a la falta de recursos técnicos, tecnológicos y de canales de consulta con entidades que proveen información indispensable para los ejercicios de localización (IGAC, Catastros Descentralizados, ORIP, Incoder, etc.). Por consiguiente, para la época, un gran porcentaje de solicitudes quedaba sin la respectiva individualización geográfica.

Así las cosas, a 31 de diciembre de 2012 esta oficina acumulaba un total de 4583 solicitudes y tan solo 1184 localizadas, es decir, el 26% de las solicitudes no contaba con la localización.

Con el fin de subsanar esta grave falencia, la UAEGRTD, desde septiembre de 2012, comenzó a contratar profesionales idóneos para reforzar los equipos regionales. Para el caso de la dirección territorial Bogotá, se conformó el equipo denominado de “Localizaciones Históricas” del que hacen parte cinco ingenieros, quienes se encargan de retomar estas solicitudes recibidas y realizar el proceso de localización.

Inicialmente, dicha labor implica hacer una búsqueda en la información sobre el predio que fue suministrada por el solicitante y en las bases de datos institucionales disponibles. En caso de que este ejercicio resulte insuficiente, es necesario citar a la persona para que aporte más información que permita la localización, o por lo menos en un ejercicio de recorrido virtual sobre imágenes, identifique el sector aproximado donde se ubica el terreno solicitado.

Debido a la gran cantidad de solicitudes sin localizar (3399), se crearon criterios de priorización para la asignación de los casos a cada profesional del equipo de localizaciones históricas. Así, se comenzó por los predios ubicados en municipios que la UAEGRTD había microfocalizado y posteriormente en donde la territoriales tenían previsto adelantar algún proceso de microfocalización.

En el 2013 se asignaron al equipo un total de 1519 solicitudes, de las cuales se logró la localización de 1310, quedando 209 que, aunque se trabajaron y se procuró localizar con la información institucional, no fue posible tener un resultado positivo; por lo tanto se cita a la víctima. En algunos de estos casos no es posible definir al menos una localización aproximada, dadas las dificultades de la persona para ubicarse. Sin embargo, gran parte de las no localizaciones de los históricos corresponden a personas que no han atendido la citación para hacer el ejercicio.

### COMPARATIVO Y ACUMULADO DE TRABAJO DE HISTÓRICO EN 2012 Y 2013

Histórico	2012			2013			Totales		
	Mejora localización	localización nueva	total	Mejora localización	localización nueva	total	Mejora localización	localización nueva	Total Asignado
Asignado	354	377	731	179	1340	1519	533	1717	2250
Localizado	354	238	592	179	1131	1310	533	1369	1902
Trabajado No Localizado	0	139	139	0	209	209	0	348	348

Fuente: Territorial Bogotá 2013

La labor de localización de históricos realizada durante el 2012 y 2013, requirió además la revisión de algunas ya hechas a comienzos de 2012, dado que estas se efectuaron con unas herramientas muy precarias. Con la nueva información disponible, se procuró mejorar las localizaciones iniciales; a este proceso se le denomina “mejora de localización”. En el 2013 fue posible trabajar el mejoramiento de localización de 179 solicitudes.

Adicionalmente, varias personas titulares de estas solicitudes recibidas entre el 2011 y el 2012, esporádicamente se acercaron durante el 2013 a la oficina de la dirección territorial a indagar por el estado de su proceso; también fueron atendidos por el equipo catastral de atención al público, logrando la individualización de 222 solicitudes. Otras territoriales realizaron la localización de 167 solicitudes.

Al finalizar el 2012, con base en la aplicación de las estrategias de localización (equipo históricos, atención a público y labor realizada por otras territoriales) la UAEGRTD logró la ubicación preliminar del 63 %, esto es 2883 de las solicitudes acumuladas entre los años 2011 y 2012 (4583). De las 1700 solicitudes que no se tiene localización, 348 fueron trabajadas por el equipo de históricos entre 2012 y 2013, pero por las razones expuestas anteriormente no fue posible su individualización; las restantes 1352 solicitudes son trabajadas actualmente.

#### CONSOLIDADO DE LOCALIZACIONES A 2013

Fuente de localizaciones acumuladas	No. solicitudes
Localizaciones a Diciembre 2012	1184
Localizaciones Histórico durante 2013	1310
Localizaciones Atención a público	222
Localizaciones por otra DT	167
<b>Total localizado a Diciembre 2013</b>	<b>2883</b>

Fuente: Territorial Bogotá 2013

#### 1.4 Gestiones para la atención reparadora con enfoque psicosocial

Con el propósito de atender y responder a las inquietudes y demandas relacionadas con temas diferentes a la restitución de tierras, que como se evidenció anteriormente corresponde a un poco más del 33% de la población que diariamente llega a la territorial, y teniendo en cuenta la importancia de generar, mantener y fortalecer la coordinación interinstitucional desde los niveles municipal, departamental y nacional, durante el año 2013 se realizaron reuniones constantes con las diferentes entidades que conforman el SNARIV (Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas). A continuación se enuncian las instituciones con las que se mantuvo mayor contacto y coordinación, por considerarse competentes para resolver las inquietudes más frecuentes de las personas que se acercaron a la oficina de atención y se describe brevemente la forma en que se interactuó.

- **Secretaría Distrital de Salud:** se llevaron a cabo cuatro reuniones (mayo, agosto, junio y septiembre) con representantes de la entidad, donde se establecieron criterios de atención para las víctimas del conflicto armado, en aspectos relacionados con la afiliación o retiro del sistema general de seguridad social, asistencia, medidas de rehabilitación y protección y especialmente en la remisión de casos donde se evidenciaron afectaciones psicológicas significativas a raíz del hecho victimizante (PAPSIVI).
- **Centros Dignificar:** teniendo en cuenta el número de personas que se acercan a estas instituciones, durante el transcurso del año 2013 se llevaron a cabo, por parte de profesionales del área social, quince capacitaciones en los Centros Dignificar de Suba, Ciudad Bolívar, Bosa, Puente Aranda, Kennedy y Rafael Uribe Uribe, donde



se socializaron aspectos relacionados con la labor misional de la Unidad de Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011). Dicho proceso se llevó a cabo en horas de la mañana, y se realizaron en promedio dos sesiones, dando la posibilidad de realizar asesorías individuales y aclaración de dudas o inquietudes a los participantes de estos espacios. Así mismo, se capacitó en horas de la tarde a los funcionarios de las diferentes instituciones allí presentes, con el fin de dar a conocer la ruta de atención y establecer acuerdos para la remisión a las diferentes territoriales de la Unidad de Restitución de Tierras.

- **SENA:** posterior a los acuerdos establecidos con los profesionales encargados de la atención a personas en condición de desplazamiento del SENA, se convocó a los usuarios que se acercaron a la dirección territorial de Bogotá para que participaran en siete capacitaciones, donde estuvo presente un profesional del área social. Durante el desarrollo de dichas actividades se socializó la oferta educativa trimestral, la intermediación laboral y la orientación en creación de proyectos productivos. De igual manera, se recibió la oferta laboral existente en la entidad y se realizó la socialización pertinente en la territorial Bogotá, desde donde se remitieron a los interesados.
- **Unidad de Víctimas:** a partir de la reunión que se llevó a cabo con profesionales de la entidad, se remitieron los usuarios que presentaban condiciones emocionales específicas como consecuencia del hecho victimizante.
- **Alta Consejería para los Derechos Humanos la Paz y la Reconciliación de la Alcaldía de Bogotá:** durante el transcurso del año se participó en la oferta interinstitucional dirigida a las personas víctimas del conflicto armado residente en la localidad de Fontibón, donde se socializaron aspectos relacionados con el proceso de restitución de tierras (criterios para el acceso e inicio del estudio de caso, temporalidad, priorización y direcciones territoriales). De igual manera, se socializó información relacionada con el acceso de personas pertenecientes a alguna comunidad indígena o afrocolombiana en una reunión convocada por una organización de víctimas.

**Universidad Nacional de Colombia:** con el espíritu de contribuir al mejoramiento de los procedimientos y apoyo a la territorial, así como de participar en la formación de profesionales cada vez más idóneos para asumir el reto de la reparación a las víctimas, la Universidad Nacional, a través del programa de pregrado de Trabajo Social, comenzó a hacer presencia con tres practicantes que apoyaron diversas labores. Quizá una de las más importantes fue la contribución en las diligencias de ampliación de hechos. Es así como, al mismo tiempo que las personas acudían a la oficina para realizar la ubicación del predio, tal como se explicó anteriormente, las practicantes hacían entrevistas a profundidad para así facilitar el estudio del caso

una vez la territorial competente comenzara a trabajar en el predio solicitado. Con esta actividad lograron hacerse treinta y cinco ampliaciones de hechos.

### 1.5 Convenio con otras instituciones del orden territorial

#### Convenio con la Alta Consejería para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación de la Alcaldía de Bogotá

Este convenio tiene por objeto aunar esfuerzos para lograr una atención y asistencia a las víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011, actualmente ubicadas en la ciudad de Bogotá, con miras a lograr el goce efectivo de su derecho a la restitución jurídica y material de las tierras que les fueron despojadas o que debieron abandonar forzosamente por causa del conflicto armado interno.

Para ello el trabajo ha consistido en fortalecer la articulación ente las dos entidades involucradas, y así avanzar en un mejor acompañamiento y proceso de representación jurídica a favor de las víctimas en el marco de la política de restitución de tierras.

De esta manera, se avanzó en una etapa de capacitación a cuarenta personas integrantes del equipo de profesionales del área de reparación integral. De igual forma, con el equipo profesional de restitución de tierras integrado por veinticinco personas, se realizaron capacitaciones a profundidad con ejercicios teórico-prácticos de presentación de demandas y por parte del área catastral, en ubicación de predios.

En el proceso de representación de casos, la Alcaldía asumió el acompañamiento a 115 casos de restitución sobre los cuales inició el proceso de documentación para la solicitud de inclusión en el registro y ampliación de la información sobre las solicitudes ya abiertas por la Unidad.

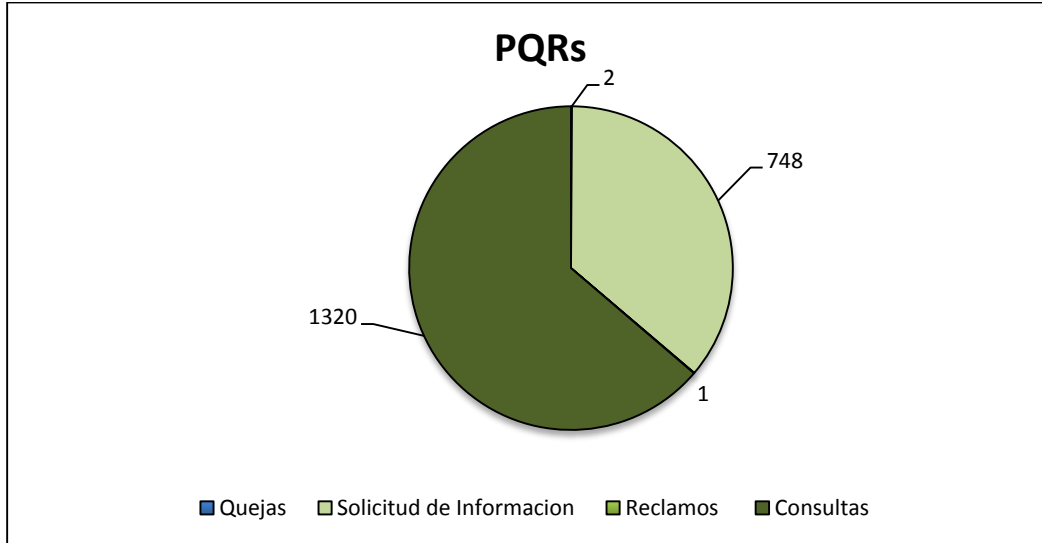
Otro de los avances fue el intercambio de información para la documentación de los casos, para lo cual la Unidad garantizó la consulta y acceso a setenta expedientes y el acceso y entrega de los folios de matrícula inmobiliaria requeridos para la documentación respectiva. Así mismo, en la parte catastral se garantizó el acceso en tiempo real a las diferentes herramientas como base de datos del IGAC y Geoportal para que los profesionales de la alcaldía puedan adelantar la identificación de los predios.

### 1.6 PQRS y demás requisitos de información presentada a la territorial de Bogotá

<b>TOTAL PQRS</b>
2126

Derechos de Petición	Quejas	Solicitud de Información	Reclamos	Consultas
1718	30	748	20	1320

Gráfica 12



Fuente: Territorial Bogotá 2013

## TUTELAS

Tutelas
17

Divididas en:

Especialidad Penal	Jurisdicción Civil
1	16

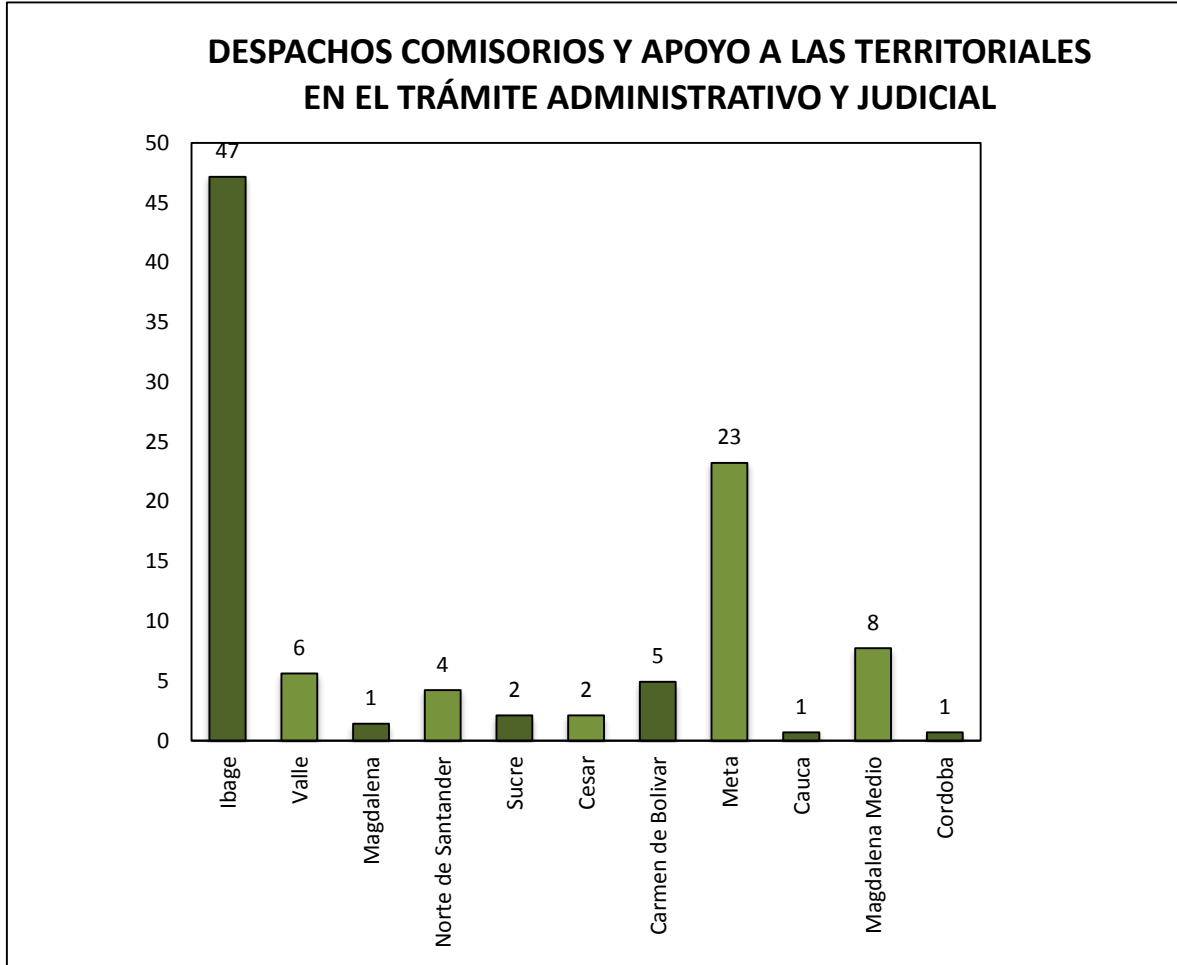
Jurisdicción Civil	Juzgados Municipales	12
	Nivel Tribunal	4

### 1.7 Apoyo a las demás direcciones territoriales para la etapa administrativa o judicial

Total
142

Ibague	Valle	Magdalena	Norte de Santander	Sucre	Cesar	Carmen de Bolívar	Meta	Cauca	Magdalena Medio	Cordoba
67	8	2	6	3	3	7	33	1	11	1

Gráfica 13



Fuente: Territorial Bogotá 2013

### 1.8 Espacios de capacitación y divulgación de la Ley 1448/11 y de restitución de tierras

Parte de las responsabilidades de la UAEGRT es asegurarse de que quien reclama la tierra, conozca y entienda el funcionamiento del trámite de restitución, para que con esta información, pueda generar expectativas ajustadas a la realidad y conozca las consecuencias y tiempos del proceso. Por ello, previa a la recepción de la solicitud de restitución de tierras, los potenciales reclamantes reciben una charla en la se brinda información sobre el proceso y también resuelven sus inquietudes.

Por otra parte, la territorial de Bogotá invirtió una gran parte de sus esfuerzos durante el año 2013 en la difusión, sensibilización y capacitación de la Ley 1448 de 2011 y de restitución de tierras. Estas jornadas tuvieron diferentes poblaciones receptoras, tales como víctimas no organizadas, organizaciones de víctimas, solicitantes, funcionarios de otras entidades y participación en ferias de servicios

Con respecto a los espacios interinstitucionales, la territorial se ha reunido en diversas ocasiones con entidades tales como la Alta Consejería para la Paz y la Reconciliación, la

Unidad de Víctimas, la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE), la Fundación Probono, las Personerías, el ICBF, el Incoder, la Gobernación de Cundinamarca, el SENA, la Universidad Konrad Lorenz, el Ministerio de Protección Social, la Superintendencia de Notariado y Registro. En total, la territorial se ha reunido con aproximadamente doce entidades que conforman el SNARIV, con el propósito de capacitar sobre la restitución de tierras y también articular la oferta institucional. Además, la territorial ha participado activamente de los subcomités de reparación de la Alcaldía de Bogotá y del departamento de Cundinamarca. Se han capacitado aproximadamente 300 funcionarios de otras entidades.

Con respecto a la capacitación, sensibilización y espacios de divulgación para las víctimas del conflicto armado, en el transcurso del año se trabajó con organizaciones tales como Cormadicol, Asocar, Corpnipeggy, El Renacer de la Familia, Tierra y Vida, Asovica, Funpaz, Asofadescol, Corandicol, Amor y Paz, Fundación el padrino. Así mismo, la territorial participó en diferentes espacios en donde víctimas no organizadas tuvieron la posibilidad de resolver sus inquietudes y conocer con mayor detalle el funcionamiento de la Ley. En total fueron 34 espacios y se capacitaron 1037 personas.

### 1.9 Protección a líderes y reclamantes de tierras

De las 38 solicitudes de Protección Personal tramitadas través de la Unidad de Restitución de Tierras Territorial Bogotá, se presentaron cinco solicitudes de líderes y 33 solicitudes de seguridad por parte de reclamantes<sup>2</sup>:

	Total	Hombres	Mujeres	Niños y Adolescentes
<b>SOLICITUDES DE SEGURIDAD</b>	38	23	11	4
<b>LÍDERES</b>	5	3	2	0

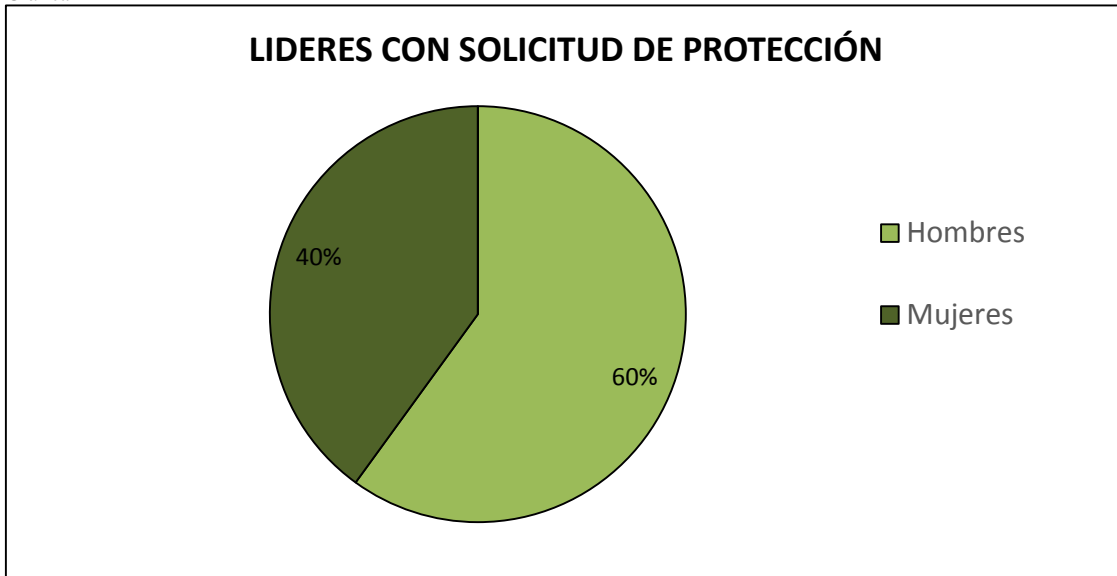
Protección a líderes y reclamantes

	Total	Hombres	Mujeres	Niños y Adolescentes
<b>SOLICITUDES DE SEGURIDAD</b>	38	23	11	4
<b>LÍDERES</b>	5	3	2	0

El porcentaje por género en los líderes se presenta a continuación:

<sup>2</sup> Desde su competencia, la Unidad de Restitución de Tierras es el ente encargado de dar a conocer estas situaciones a la Unidad Nacional de Protección, y es esta quien realiza el estudio y análisis del riesgo y determina las medidas que se deban tomar

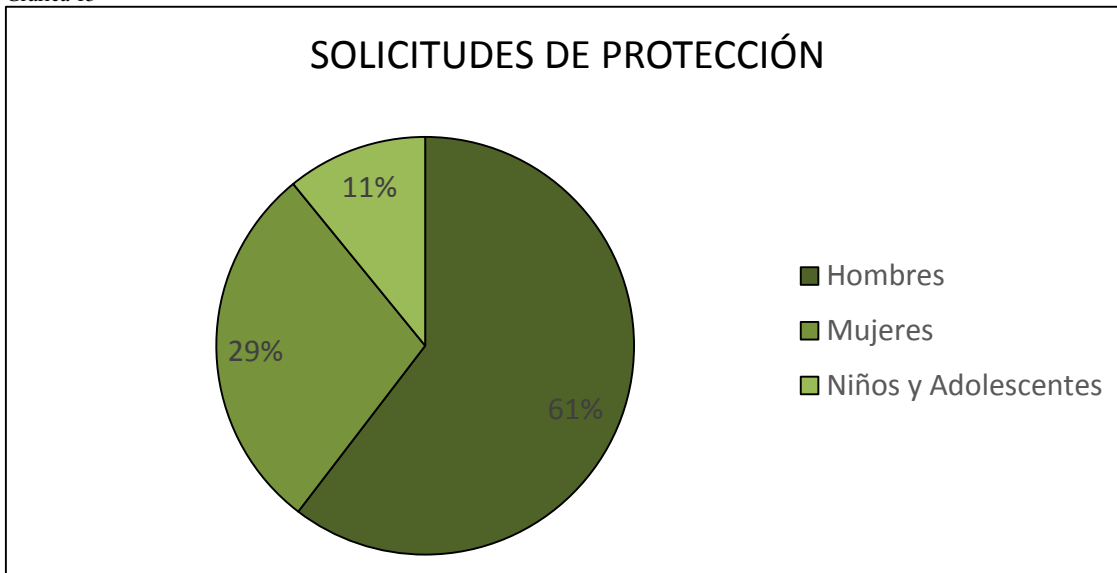
Gráfica 14



Fuente: Territorial Bogotá 2013

El porcentaje por género de todas la solicitudes se presenta a continuación:

Gráfica 15



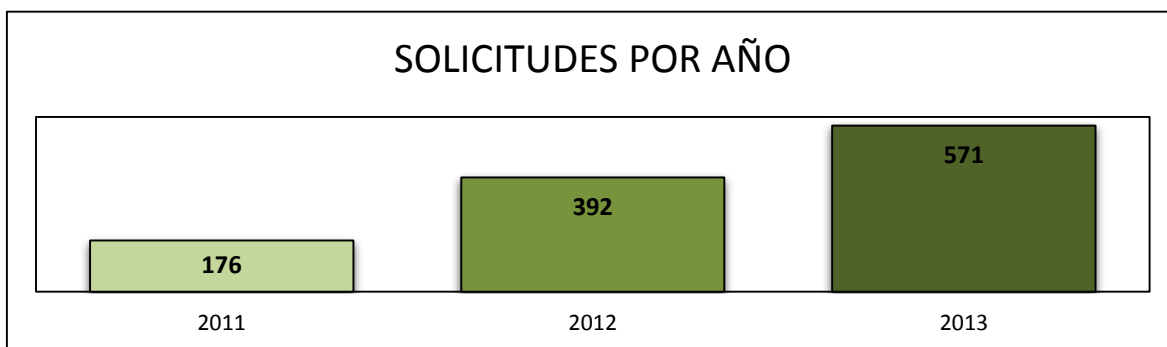
Fuente: Territorial Bogotá

## 2. LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN CUNDINAMARCA

La UAEGRTD en el 2013 ha recibido 1239 solicitudes del departamento de Cundinamarca, incluido el Distrito Capital. De este total hay 100 solicitudes que corresponden a los municipios de Medina, Paratebuena y Ubalá, las cuales serán atendidas por la dirección territorial del Meta, pues es de más fácil acceso para ésta y así quedó establecida por la Dirección de la Unidad. Por lo tanto, el total de solicitudes del departamento que deben ser atendidas por la dirección territorial Bogotá es de 1139.

Desde la apertura de esta oficina, ha sido constante el incremento del número de solicitudes recibidas para Cundinamarca, como lo evidencia el siguiente cuadro:

Gráfica 16



Fuente: Territorial Bogotá 2013

De las 1139 solicitudes de Cundinamarca, 259 han sido remitidas por otra entidad, específicamente por el Centro Nacional de Reconciliación y Reparación (CNRR) que en el proceso de cierre, transfirió a la UAEGRTD los casos de despojo que había recibido. Por otra parte, la Unidad de Víctimas reporta a la UAEGRTD aquellos casos en los que se identifique un abandono o despojo de tierras.

Solicitudes Remitidas por otra Entidad a 2013

Entidad	Solicitudes
Cnrr-Bogotá	22
Cnrr-Santander	2
Unidad de Víctimas	235
<b>Total general</b>	<b>259</b>

Fuente: Territorial Bogotá 2013

En consecuencia de lo anterior, las restantes 880 solicitudes fueron recibidas directamente por los funcionarios de la UAEGRTD, de la cuales 714 se recibieron en la oficina de la dirección territorial Bogotá y 166 en otras oficinas de la Unidad, así:

Relación de solicitudes recibidas por otra oficina de la UAEGRTD

DT UAEGRTD	No. Solicitudes
Tolima	114
Meta	28
Antioquia	7
Santander	6
Valle del Cauca	5
Norte Santander	3
Huila	2
Cesar	1
<b>Total</b>	<b>166</b>

Fuente: Territorial Bogotá 2013

## 2.1 Distribución de Solicitudes de Cundinamarca por Municipio

De los 114 municipios de Cundinamarca que corresponden a la jurisdicción de la Dirección Territorial Bogotá, se han recibido solicitudes de 82 municipios distribuidos por todo el departamento. Sin embargo, los que mayor número de solicitudes tienen están ubicados en la parte nororiental y centro sur, siendo los municipios con la mayor cantidad de solicitudes La Palma (218), Yacopí (116), Bogotá (104), Chaguaní (81) y Viotá (46). Hay 19 municipios que tienen entre 10 y 45 solicitudes y 58 que presentan menos de 10 solicitudes de restitución. A continuación se muestra un mapa en el que se puede visualizar el número de solicitudes recibidas por municipio.





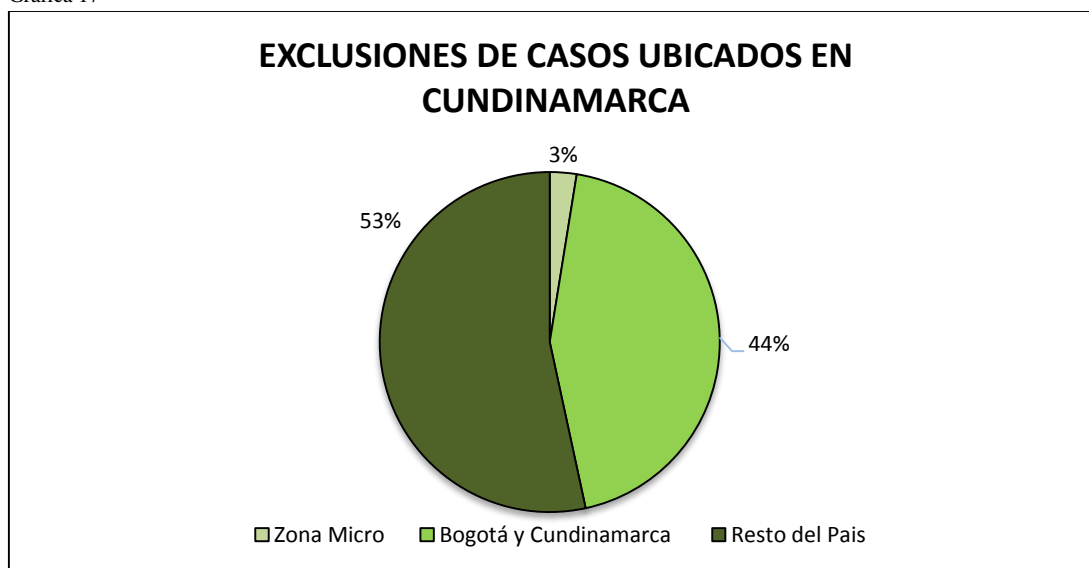
## 2.2 Exclusiones de casos ubicados en Cundinamarca

Previo a la autorización dada por el Comité Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras (CI2RT) para comenzar la implementación del trámite administrativo en este departamento, la cual se dio en el mes de octubre, el área jurídica había adelantado un trabajo de estudio preliminar de solicitudes de Cundinamarca, para identificar si cumplían con los criterios mínimos establecidos por la ley para adelantar el proceso de restitución de tierras. Es por ello que durante gran parte del 2013 la territorial, y mientras se daba la autorización, se centró en las exclusiones.

Zona Micro	Bogotá y Cundinamarca	Resto del País
3	52	63

Total
118

Gráfica 17



Fuente: Territorial Bogotá 2013

## 2.3 Espacios de capacitación y divulgación de la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras

La territorial de Bogotá de la Unidad de Restitución de Tierras, también ha adelantado encuentros, espacios de diálogo y jornadas de capacitación con la institucionalidad y las víctimas de diferentes municipios de Cundinamarca. De esta manera, la dirección territorial participó en la capacitación de 81 personeros y personeras del departamento, así como también hizo presencia en ferias de servicios de los municipios Mosquera y La Mesa. De la misma manera, se dieron espacios de capacitación y divulgación de la Ley a víctimas no organizadas en Puerto Salgar, Cota y Yacopí. En este último y con miras a una intervención a corto plazo, se realizó un acercamiento y capacitación a algunos de los miembros del

Comité de Justicia Transicional. En total se han capacitado 198 personas entre funcionarios y víctimas del conflicto armado en el departamento.

#### **2.4 Articulación con la Fuerza Pública para el departamento de Cundinamarca**

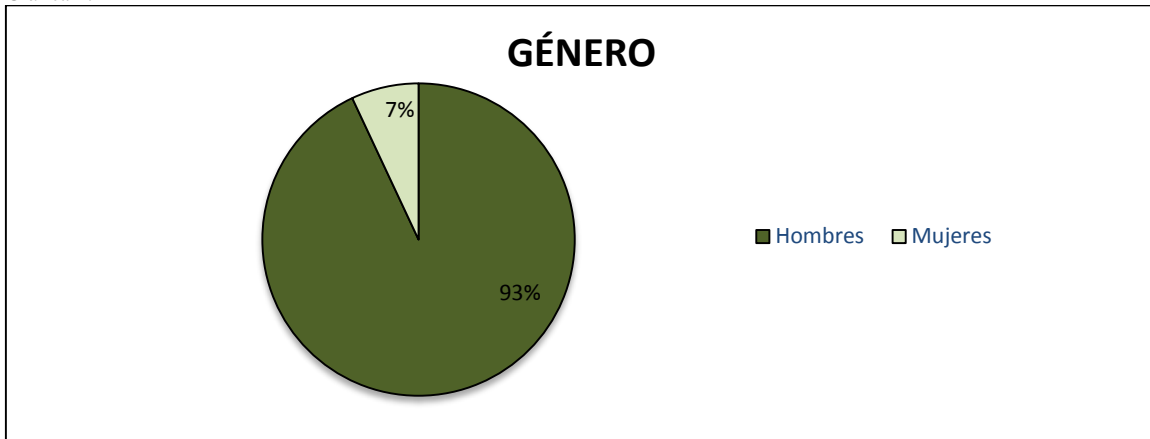
El CI2RT ha emitido los siguientes conceptos de seguridad sobre el departamento:

<b>Municipio</b>	<b>Consideraciones del hecho</b>
<b>La Palma</b>	Nula presencia de las FARC Manejo inadecuado de medios de comunicación. Interés particular de habitantes, comerciantes y autoridades. Interés de grupos delincuenciales o delincuentes comunes.
<b>Yacopi</b>	Presencia de desmovilizados No hay presencia de autodefensas Disminución de plantaciones de cultivos ilícitos
<b>Ubala</b>	No hay presencia de las FARC, pero delincuencia común utiliza el nombre de esta estructura. Sin casos puntuales de cultivos ilícitos. Aumento en venta de alucinógenos en parques, centros educativos, etc.

### 3. ZONA MICROFOCALIZADA: LA PALMA

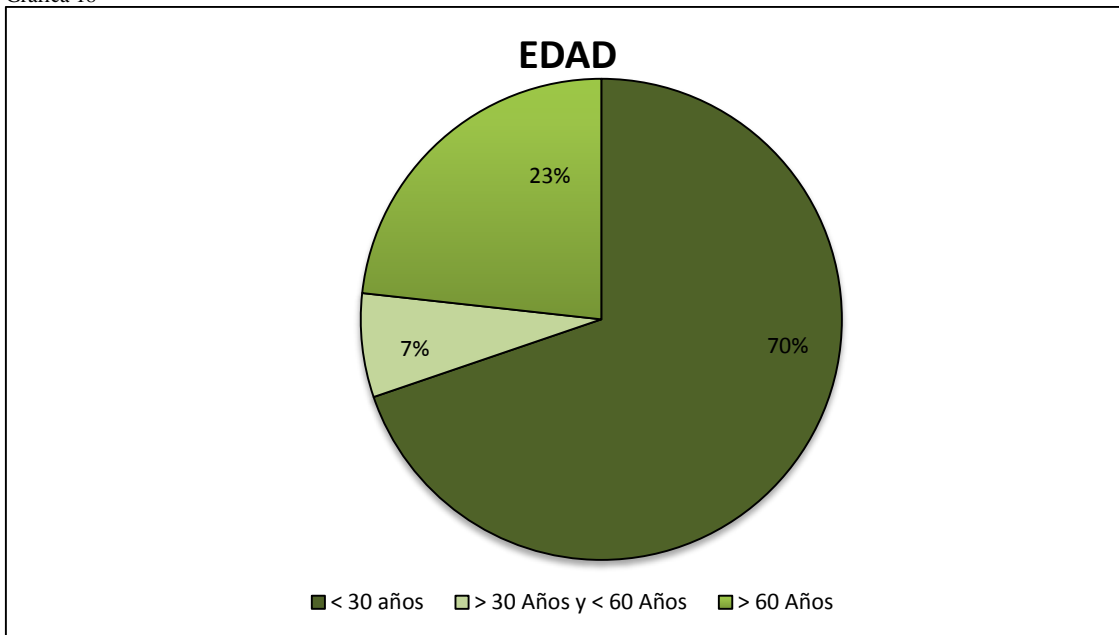
El 24 de octubre del 2013 y posterior a la autorización del CI2RT, la territorial Bogotá emitió la resolución RO 0001 mediante la cual se microfocalizó el municipio de La Palma. Para finales del año 2012 la oficina de Bogotá contaba con 50 solicitudes; durante el transcurso del 2013 se incrementó el número, llegando a 215 para diciembre de 2013. De estas, 17 han sido remitidas por otra entidad (CNRR – Unidad de Víctimas). A continuación se presentan algunas características generales de los solicitantes de la zona microfocalizada.

Gráfica 17



Fuente: Territorial Bogotá 2013

Gráfica 18



Fuente: Territorial Bogotá 2013

El rango de edad con más registros de solicitud en el municipio de La Palma son las personas de 60 años o más, quienes representan el 70%.

Por otro lado, el número de solicitudes con resolución de inicio de estudio es de 36, la territorial emitió en el 2013 nueve resoluciones de inclusión, con igual número de solicitudes (demandas) de restitución presentadas ante el juez.

De la misma manera, previo a la macrofocalización del departamento de Cundinamarca y a la microfocalización del municipio de La Palma, las áreas jurídica y social adelantaron el estudio de 35 casos, para que una vez se contara con el aval, el trámite fuera más ágil.

### 3.1 Ubicación preliminar y georreferenciación de los predios solicitados

El proceso de individualización de los terrenos solicitados en restitución en las zonas microfocalizadas, parte de una localización “preliminar” que se hace al momento de recibir la solicitud. Posteriormente, una vez surte el estudio previo, se define una localización “definitiva” mediante el proceso de georreferenciación o validación de la localización en campo. El primero se realiza cuando el área solicitada no concuerda con las fuentes oficiales; en caso que concuerden se asume el polígono catastral del IGAC y se efectúa una validación de ubicación, linderos y estado del predio.

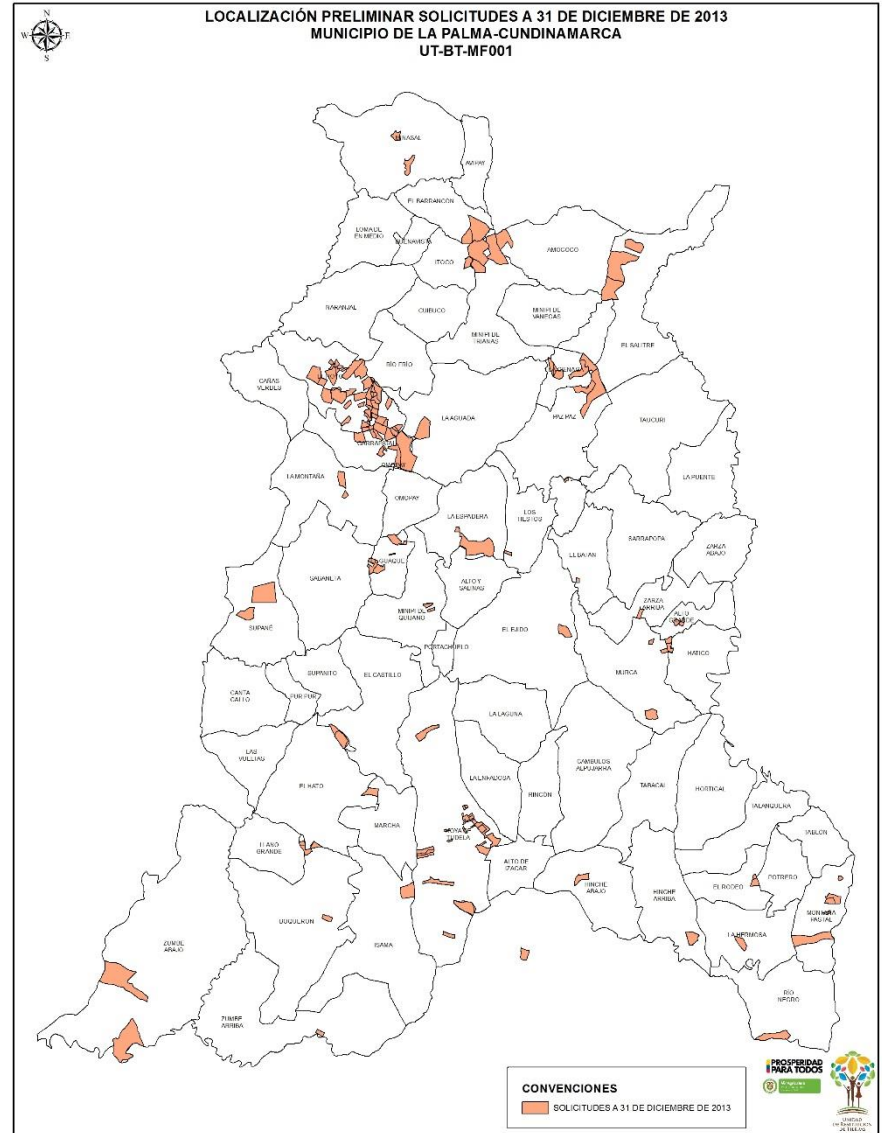
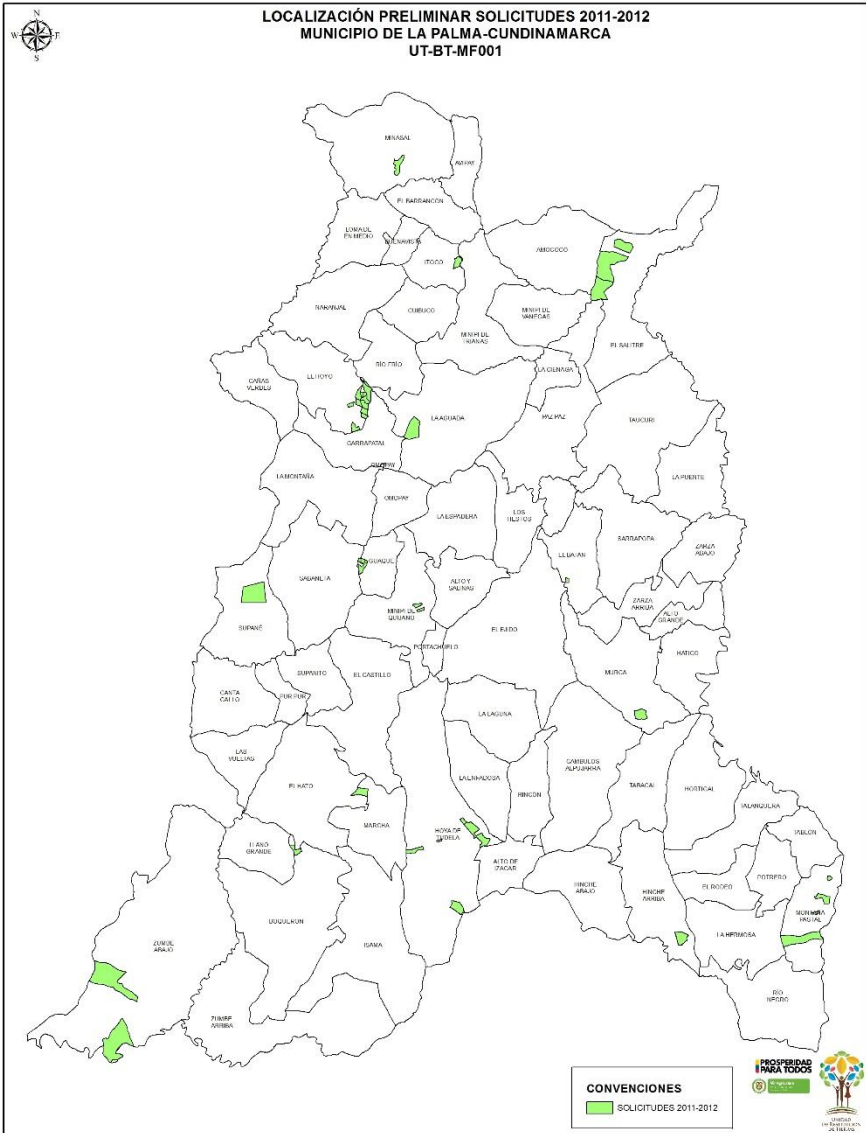
Para el año 2013, de las 218 solicitudes recibidas, se pudo establecer la localización “preliminar” de 215, no pudiendo obtener la localización de tres solicitudes, que fueron remitidas por otra entidad. En uno de estos casos no ha sido posible ubicar al solicitante con la información aportada por la entidad, y los otros dos corresponden a solicitudes que no cumplen los requisitos de la ley.

Relación de Solicitudes recibidas vs. Localizaciones Preliminares

Año	Solicitudes Recibidas	localización Preliminar
2011	24	23
2012	26	24
2013	168	168
<b>Totales</b>	<b>218</b>	<b>215</b>

Fuente: Territorial Bogotá

Los mapas que se presentan a continuación, contienen información sobre las solicitudes localizadas al momento de la recepción de la solicitud para los años 2011-2013.



### 3.2 Localizaciones definitivas

A pesar que la resolución de microfocalización del municipio de La Palma se emitió a finales del mes de Octubre de 2013, ya desde el mes de Agosto se había comenzado con el proceso de georreferenciación en campo de los terrenos solicitados, esto es, para 148 solicitudes de 218 que existían a la fecha. Esta labor se realizó en seis jornadas y los principales resultados fueron la georreferenciación de 96 predios y la validación catastral de dos. Es necesario aclarar que sobre un mismo predio, en algunos casos, existen varias solicitudes, por lo que es posible que algunas georreferenciaciones permitan establecer la ubicación definitiva de nuevas solicitudes recibidas en 2014.



Fuente: Territorial Bogotá 2013. Jornada de georreferenciación municipio La Palma

### RELACIÓN DE JORNADAS DE CAMPO 2013

Jornada	Mes	Pedios trabajados
1	Agosto	29
2	Septiembre	32
3	Octubre	28
4*	Noviembre	3
5*	Noviembre	4
6*	Diciembre	2
Total		98

Fuente: Territorial Bogotá 2013

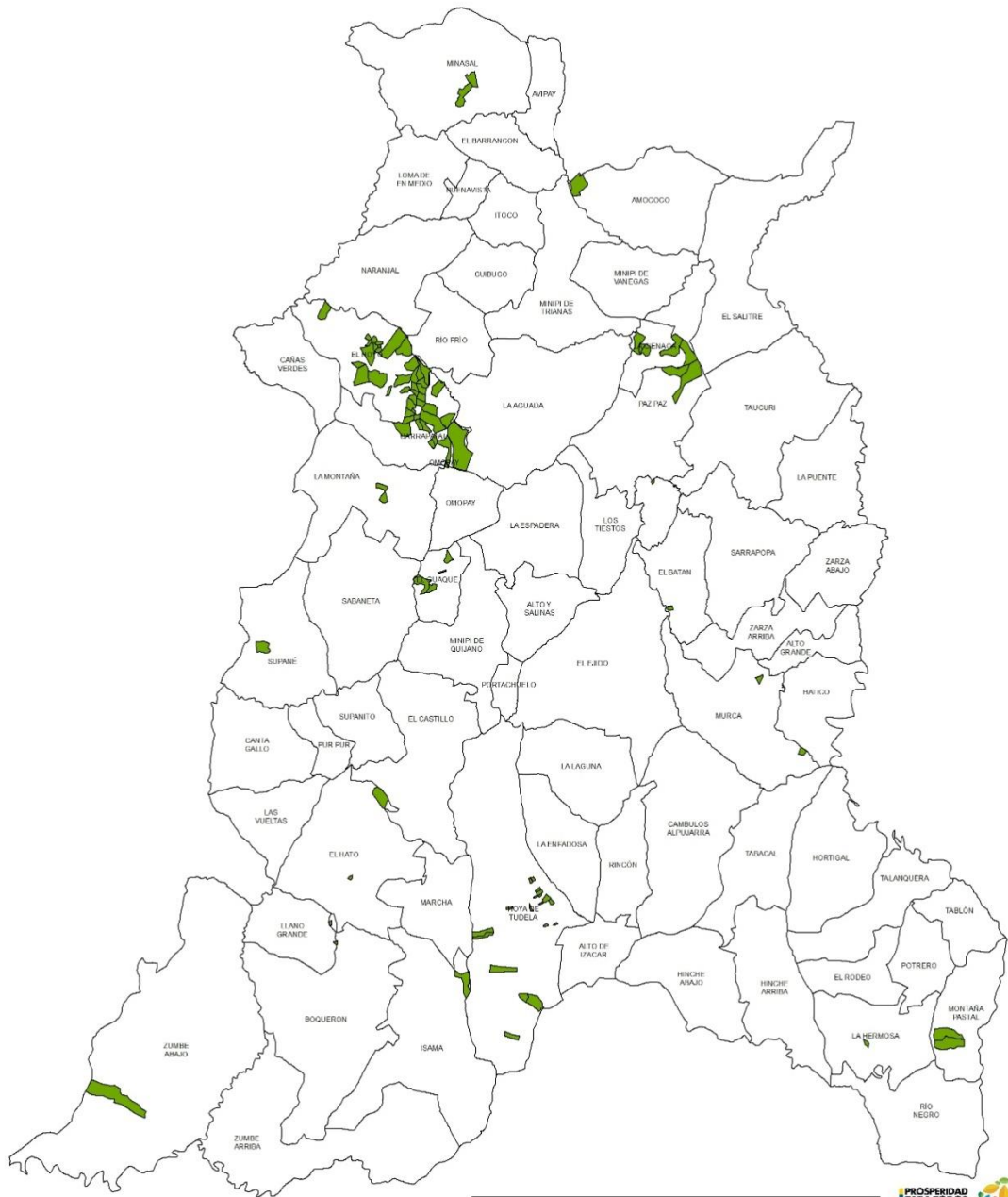
Las jornadas cuatro, cinco y seis fueron programadas principalmente para realizar la comunicación de los actos de inicio, y se aprovechó para adelantar algunas

georreferenciaciones requeridas por el área jurídica de la territorial. A continuación se mostrará un mapa en el que se puede visualizar los predios visitados en campo.





**SOLICITUDES GEORREFERENCIADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
MUNICIPIO DE LA PALMA-CUNDINAMARCA  
UT-BT-MF001**



**CONVENCIONES**

 POLIGONOS GEORREFERENCIADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013



### 3.3 Acercamiento y conocimiento de la zona

#### 3.3.1 Articulación con la Fuerza Pública para la intervención en la zona microfocalizada

	Numero de CORL realizados	Fechas	Descripción General
CORL	5	19/07/2013	Socializar información sobre restitución de tierras, y planeación de salidas a campo con acompañamiento de fuerza pública.
		04/09/2013	Presentar la información referente a la salida de campo, estudio de un hallazgo en concreto y la programación de nuevas jornadas de georreferenciación.
		13/09/2013	Presentar la información referente a la salida de campo y la programación de nuevas jornadas de georreferenciación y comunicaciones.
		29/10/2013	Presentar la información referente a la salida de campo y la programación de nuevas jornadas de georreferenciación y comunicaciones.
		02/04/2014	Presentar un balance de las jornadas de 2013, la socialización de un caso concreto de seguridad y la programación de nuevas jornadas.

#### 3.3.2 Análisis situacional y elaboración del contexto

Otra de las actividades que la dirección territorial realizó previo a lo microfocalización, fue la elaboración de una primera versión de la herramienta situacional, instrumento que le permite conocer al equipo las características y dinámicas de la población y zona en la que se quiere intervenir. Es así como, para el momento de la resolución de microfocalización, la dirección territorial tenía pleno conocimiento sobre los principales retos y oportunidades con los que se encontraría una vez comenzara su trabajo en La Palma. Esta información se logró gracias a una serie de entrevistas a líderes, miembros de la comunidad y actores institucionales que permitieron conocer con mayor exactitud las realidades que se presentan en este municipio, y de esta manera aplicar el enfoque de Acción sin Daño con mayor precisión y certeza.

Adicionalmente y como resultado de diferentes encuentros con la comunidad, para el momento de la microfocalización la dirección territorial ya contaba con el conocimiento sobre los hechos de violencia acontecidos en La Palma, lo que se evidencia como un gran resultado, pues tanto en la territorial como en otros lugares del país, la historia del conflicto armado se elabora con las voces de quienes vivieron estos hechos y el Estado es, en esta

ocasión, el interlocutor directo y recolector de la información. De esta manera se pudo establecer que el contexto de violencia de este municipio está determinado por la presencia del Frente 22 y los comandos móviles “Esteban Ramírez” y “Policarpa Salavarrieta” de las FARC, así mismo por las acciones armadas desarrolladas por las Autodefensas de Cundinamarca, al mando de alias “Águila”. El grupo guerrillero hizo presencia en este municipio desde finales de los años setenta y controló la zona a lo largo de los años ochenta y noventa. Por su parte, el grupo paramilitar, que nace en Yacopí aproximadamente hacia 1986, con una gran influencia de la formación de los grupos antsubversivos en el Magdalena Medio, comienza a expandirse por el territorio palmero hacia finales de los años noventa. El encuentro de estos dos grupos armados ilegales trajo consigo múltiples vulneraciones a los Derechos Humanos de la población civil que habitaba en La Palma, así como al Derecho Internacional Humanitario. Se presentaron múltiples asesinatos, muerte de líderes políticos y comunitarios, masacres, siembra de minas antipersona, retenes, confinamientos, utilización de la población civil como informante, entre otro tipo de hechos, que generaron desplazamientos gota a gota y masivos.

### 3.4 Capacitaciones y recolección de información comunitaria en La Palma



Fuente: Territorial Bogotá 2013

Al igual que sucedió con la georreferenciación de los predios o el análisis de casos, antes de expedirse la resolución de microfocalización, la dirección territorial realizó una labor de alistamiento con la comunidad. Es así como en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, se realizaron jornadas de capacitación, de recolección de información

comunitaria a través de cartografía social y líneas de tiempo, con líderes, víctimas no organizadas e instituciones del municipio. En total, previo a la microfocalización, se desarrollaron siete espacios de encuentro con los solicitantes y miembros de la comunidad.

Una vez comenzó en firme el desarrollo de la etapa administrativa por parte de la dirección territorial, una de las primeras actividades a desarrollar fue la realización de un encuentro de solicitantes de La Palma con el propósito de socializar el acto de microfocalización y lo que ello implica. A dicha jornada asistieron sesenta solicitantes. Posteriormente y con el ánimo de que la comunidad entendiera y conociera la labor de la Unidad, se convocó a los presidentes de las juntas de las veredas y a diferentes líderes del municipio a una reunión en donde también estuvieron presentes otras instituciones tales como la Unidad de Víctimas, la Superintendencia de Notariado y Registro y la Gobernación. Este espacio contó con la participación de 120 personas.

Por último y con el ánimo de representar de manera simbólica lo que la llegada de la restitución significa para el municipio, para la presentación de las primeras demandas se realizó un evento masivo al que asistieron más de 1500 personas.

#### **4. GESTIÓN DOCUMENTAL**

Desde el Grupo de Gestión y Control Documental de la Dirección Territorial Bogotá se ha llevado un control riguroso en el manejo de las solicitudes, pues en la actualidad el expediente de restitución es visto y considerado como el insumo primordial para estudios y análisis en la reconstrucción de la memoria. De la misma manera, se ha identificado y ubicado a cada uno de los funcionarios los expedientes concernientes a los procesos de restitución, así como los que están en proceso de evaluación con el fin de asegurar transparencia y oportunidad de un centro de información institucional de libre acceso y divulgación pública. Esta rigurosa labor se adelanta tomando plena conciencia de que en el contexto colombiano, el interés por la memoria de las víctimas también se ha hecho visible ya que, en los últimos años se han generado varias iniciativas, ejercicios, proyectos y publicaciones, desarrollados desde el sector público y de la población civil, que buscan recuperar la memoria histórica, convirtiendo la labor de la gestión documental en un requisito indispensable para cualquier entidad que tenga bajo su responsabilidad y amparo la voz de las víctimas.